

Contribución al estudio de la ortografía en el siglo XVI: la reforma del padre Flórez

José Antonio GONZÁLEZ SALGADO

1. INTRODUCCIÓN

En 1552 se imprime en Valladolid el libro *Doctrina Christiana del ermitaño y el niño*, del que es autor un fraile dominico llamado Andrés Flórez¹. Nada tendría de particular —para lo que ahora nos interesa— si no fuera porque contiene un tratado de ortografía titulado «Arte para bien leer y escreuir y para lo perteneciente a ello»², el cual forma parte de otro libro incluido en la *Doctrina Christiana*, el que da el ermitaño al niño cuando se despiden en el último capítulo del diálogo.

De fray Andrés tan sólo conocemos unos cuantos datos biográficos: fue fraile de la Orden de Santo Domingo, tal como aparece en el privilegio³; natural probablemente del reino de Toledo, según Amado Alonso⁴; y autor o compilador de tres obras conocidas que vienen a ser una sola con tres ediciones diferentes⁵:

1. *Doctrina Christiana del ermitaño y el niño*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1552.

¹ Fray Andrés Flórez: *Doctrina Christiana del ermitaño y el niño* (Valladolid: en casa de Sebastián Martínez, 1552).

² *Ibidem*, «Arte para bien leer y escreuir y para lo perteneciente a ello», fols. LXXXIv-LXXXVIIIv. El Conde de la Viñaza también lo recoge en su *Biblioteca histórica de la filología castellana*, doc. 1681, col. 2071-2082.

³ *Ibidem*, fol. Iv.

⁴ Amado Alonso: *De la pronunciación medieval a la moderna en español* (Madrid: Gredos, 1967), vol. I, p. 230.

⁵ Véase José Simón Díaz: *Dominicos en los siglos XVI y XVII: escritos localizados* (Madrid: Fundación Universitaria Española y Universidad Pontificia de Salamanca, 1977), pp. 211-212.

2. *Primer tratado de tres. Es doctrina para grandes*, Granada [s.i.], 1557.

3. [*Summa de toda la sagrada escriptura en verso heroico castellano*] [s.l.-s.i.] [s.a.].

La edición de Granada de 1557 no sólo contiene una reproducción modificada del «Arte para bien leer y escreuir», sino que también incluye una cartilla destinada a los maestros para enseñar a leer a los niños⁶.

Al comparar ambas ediciones (Valladolid, 1552 y Granada, 1557) se observa un hecho que ya ha sido puesto de manifiesto en otras ocasiones⁷: la anarquía gráfica que imperaba en la época del Renacimiento motivada por la ausencia de una norma unificadora. Fray Andrés hace en 1552 una declaración de principios ortográficos que —en algunas ocasiones— es modificada en 1557.

Nebrija había establecido, con medio siglo de anterioridad, el criterio fundamental del fonetismo gráfico: «que assí tenemos de escrevir como pronunciamos, e pronunciar como escrivimos; porque en otra manera en vano fueron halladas las letras»⁸. En 1552 fray Andrés se declarará fiel seguidor de la corriente iniciada en España por el maestro andaluz: «Y es bien y necessario que el romance no se escriua con más ni menos letras que suena»⁹. Sin embargo deja una puerta abierta al criterio etimológico al afirmar que «quando en el romance ay alguna diferencia y dubda en mudar la sentencia o el significado del vocablo, entonces es bien conformarse con el latín, si lo sabe o entiende el que lo lee»¹⁰.

En 1557 el autor radicaliza su posición respecto a la manera de escribir en castellano, y no sólo en cuanto al uso prescrito en su ortografía, sino también en lo que concierne al uso escrito del propio fray Andrés¹¹: «El romance no se a de escreuir con más ni menos letras ni con otras, sino con las que suena a juyzio de puros romancistas castellanos; porque el romance a de ser casto y llano, sin mezcla ni tropiezo. Esta es regla general sin ecepción»¹².

⁶ «Cartilla por arte para enseñar niños fácilmente a leer, dando a cada letra de romance su verdadero sonido, sin tener cuenta con latín ni barbarismo» [fols. LXXXVr-LXXXVIIIv].

⁷ Véase Antonio Salvador Plans: «La adecuación entre grafía y fonema en los ortógrafos del Siglo de Oro», *Anuario de Estudios Filológicos*, III (1980), pp. 215-227.

⁸ Antonio de Nebrija: *Gramática de la lengua castellana*. Estudio y edición de A. Quilis (Madrid: Fundación Ramón Areces, 1989), p. 128.

⁹ «Arte para bien leer y escreuir» (1552), fol. LXXXVIIIr.

¹⁰ *Ibidem*, fol. LXXXVIIIr.

¹¹ La teoría sobre usos escritos, descritos y prescritos se debe a José Luis Girón Alconchel: «Las gramáticas del español y el español de las gramáticas», comunicación presentada en el Seminario de Historia de la Lengua Española sobre «Ortografía, gramática y lexicografía en los Siglos de Oro», celebrado en Soria del 17 al 21 de julio de 1995.

¹² «Arte para bien leer y escreuir» (1557) [fol. LXXXIXr].

2. ELEMENTOS DEL A, B, C

El a, b, c, castellano propuesto por el padre Flórez contiene los elementos siguientes: a, b, c, ∂ , d, e, f, g, h, i, j, lr, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, r (redonda), \int , s, t, v, u, x, y, z. En la descripción que lleva a cabo de cada uno de ellos podemos, no obstante, constatar la existencia de 32 grafías distintas que representan 28 sonidos diferentes: a, e i/y vocal, y consonante, o, u/v vocal, b, u/v consonante, c/q, c/ç, ch, ∂ /d, f, g, g/j, h, lr, l, ll, m, n, ñ, p, r/r (redonda), \int /s, t, x, z¹³.

Tanto en la Gramática Castellana como en las Reglas de Ortografía, Nebrija había establecido un sistema de 26 sonidos para el español: «Assí que será nuestro 'abc' destas veinte y seis letras proprias e impropias: 'a', 'b', 'c', 'ç', 'ch', 'd', 'e', 'f', 'g', 'h', 'i vocal', 'i consonante', 'l senzilla', 'l doblada', 'm', 'n sin título', 'n con título', 'o', 'p', 'r', 's', 't', 'u vocal', 'u consonante', 'x', 'z'; porque a la 'k' y a la 'q', ningún vso les queda, ni proprio ni improprio, pues que por la 'c' se puede suplir aquello de que agora siruen»¹⁴. La diferencia fundamental entre ambos sistemas está en la inclusión, por parte del padre Flórez, de los sonidos lr y j y de los grafemas q, ∂ y r redonda.

Como el resto de los ortógrafos de su época divide el sistema fonológico en vocales y consonantes: «Las vocales son cinco: a, e, i, o, u; dízense vocales porque por sí solas tienen boz»¹⁵. Las consonantes se llaman así «porque juntas con vocales suenan y no tienen boz por sí, porque ni ay letra ni sílaba que no sea vocal o tenga necesidad de vocal»¹⁶.

No establece, sin embargo, ninguna distinción en su tratado entre consonantes mudas y semivocales, distanciándose así de los demás estudiosos de ortografía de su período¹⁷ y, en la descripción que se ofrece de cada letra, sigue el orden clásico sin tener en cuenta la vecindad fonológica.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS VOCALES

Las vocales a, e, o no ofrecen ningún tipo de problemas: «siempre son vocales, solas o acompañadas, y hazen sílaba por sí»¹⁸.

¹³ Al no realizar el autor una descripción fonológica de los sonidos, carecemos de datos sobre la posible igualación entre g/j/x por un lado, y ç/z por otro, por lo que los mantenemos separados.

¹⁴ Antonio de Nebrija: *Reglas de orthographía en la lengua castellana*. Edición de A. Quilis (Instituto Caro y Cuervo, 1977), p. 131.

¹⁵ «Arte para bien leer y escreuir» (1552), fol. LXXXI r.

¹⁶ *Ibidem*, fols. LXXXI r.-LXXXI v.

¹⁷ Tampoco hacen esa distinción, en el siglo xvi, el Anónimo de Lovaina (1555) y Antonio del Corro (1590) por escribir tratados para extranjeros, ni Juan de Robles (1564) y Benito Ruíz (1587) por su carácter didáctico (obras para enseñar a los niños).

¹⁸ «Arte para bien leer y escreuir» (1552), fol. LXXXII v.

La *i* y la *u*, unas veces funcionan como vocales y otras como consonantes. Son consonantes “quando hieren alguna vocal, como quando dezimos vos, ya, y otros semejantes”¹⁹.

La *i* tiene tres representaciones grafemáticas: *i*, *j*, *y*. La diferencia entre ellas está en que la *i* funciona siempre como vocal, la *j* siempre como consonante «con sonido biuo de *g*»²⁰ y la *y* como vocal o como consonante según los casos. En 1557, sin embargo, fray Andrés destierra de su tratado el uso vocálico de la *y*: «Esta *y* siempre sea consonante y nómbrese *ye*»²¹.

La *u* está representada por dos grafemas distintos: *u* en medio y fin de palabra, *v* siempre a principio de palabra²². Nebrija, en 1492, ya había intentado resolver el problema de la doble representación de la *u*; para ello había prescrito que se reservase la figura *u* para indicar vocal y la figura *v* para indicar consonante, sea cual fuera su posición en la palabra²³. Pero Nebrija —a pesar de aconsejar este uso— no lo pone en práctica en sus escritos, y no será hasta bien entrado el siglo xvii cuando se regularice definitivamente el uso propuesto desde finales del siglo xv. Todavía en 1614 Jiménez Patón escribía con el sistema antiguo²⁴.

En la segunda edición que hace Andrés Flórez de su *Doctrina Christiana* en Granada, rectifica lo dicho cinco años antes y se hace partidario de lo que se venía declarando —aunque no usando— desde mucho tiempo atrás: «Esta *u* siempre sea vocal, sola o acompañada; y la *v* redonda siempre sea consonante y nómbrese *ve*»²⁵.

En 1552 había señalado otro uso distinto de la *u* que no era ni vocálico ni consonántico, porque después de *q* «se deshaze y casi no tiene sonido»²⁶. También identifica este uso cuando la *u* es primer elemento de diptongo: «y también con otras letras se deshaze (aunque no tanto); dezimos bueno, muerto y siruen de dos sílabas y no de tres y otras partes assí»²⁷.

En 1557 vuelve a rectificar *y*, como le resultaba muy difícil admitir la existencia de letras que no se pronunciaran, elimina la vocal *u* de la letra *q* y reestructura el sistema de consonantes velares: «la *q* sirua siempre de amortiguado que es su proprio sonido y nómbrese con *e* assí como las demás consonantes, y no con *u*, y digamos *q*uallo, *q*esada, *q*iteria, *q*ordoua, *q*ureña»²⁸.

¹⁹ *Ibidem*, fol. LXXXIIv.

²⁰ *Ibidem*, fol. LXXXIIv.

²¹ «Cartilla por arte...» [fol. LXXXVIIIr].

²² Estas mismas indicaciones sirven cuando la *u* funciona como consonante.

²³ Antonio de Nebrija: *Gramática...*, op. cit., p. 133.

²⁴ Con anterioridad a Jiménez Patón ya habían utilizado el nuevo sistema, entre otros, Benito Ruiz y Mateo Alemán.

²⁵ «Cartilla por arte...» [fol. LXXXVIIIr].

²⁶ «Arte para bien leer y escreuir» (1552), fol. LXXXVIIIr.

²⁷ *Ibidem*, fol. LXXXVIIIr.

²⁸ «Cartilla por arte...» [fol. LXXXVIIr].

4. DESCRIPCIÓN DE LAS CONSONANTES

El orden que sigue el autor en la descripción de las consonantes es el mismo que el de su colocación en el a, b, c, y las noticias que proporciona sobre ellas no afectan directamente a la clasificación fonológica (excepto en algunos casos), sino a las posibles grafías y a su recta colocación y uso en las palabras²⁹.

Consonantes b/p

Lo más destacable en este punto es que no denuncia ninguna confusión entre b y v, lo cual se puede argumentar en favor del origen castellano nuevo del autor. Fray Andrés se limita a advertir del uso de la nasal ante estas consonantes: «La b, p, para estar bien escrito quieren en vna misma parte antes de sí m y no n, aunque en romance no es necessario esto»³⁰.

Consonantes c/ç

En 1552 es tajante en el uso de c y ç. Se utilizará la grafía c con las vocales e, i y ç con a, o, u para representar en la escritura el «sonido biuo» (africado áptico-dental sordo), mientras que la grafía ç con las vocales a, o, u expresará el «sonido amortiguado» (velar oclusivo sordo)³¹. En ningún momento alude a la confusión entre ç y z que se estaba produciendo en su época, por lo que es de suponer que nuestro autor las distingue con claridad.

En 1557 no acepta ya la grafía ç para representar ningún sonido, lo que provoca la reestructuración del sistema consonántico a la que antes nos referimos: «La c sin cerilla tenga siempre su sonido biuo con todas las vocales y digamos camora, cena, cinta, acotes, acúcar, y la q sirua siempre de amortiguado, que es su proprio sonido»³². Sin embargo, una cosa es el uso que prescribe en su tratado y otra muy distinta lo que hace el autor en sus escritos. Guiado por la tradición, fray Andrés sigue utilizando ç donde desde antiguo se escribía ç y qu- donde el uso obligaba a escribir qu-.

²⁹ Tratamos únicamente las consonantes que ofrecen alguna particularidad.

³⁰ «Arte para bien leer y escreuir» (1552), fol. LXXXVIIIv.

³¹ Este mismo sistema es el que, en el mismo año, describe Antonio de Torquemada en su Manual de escribientes.

³² «Cartilla por arte...» [fol. LXXXVIIr].

Consonante d/ð

Uno de los puntos más interesantes del tratado ortográfico del padre Flórez afecta a la doble grafía que se debe emplear en español para representar el sonido de la dental oclusiva o fricativa sonora dependiendo de su posición en la palabra: «Esta ð se a de poner a principio de parte y algunas veces al fin y nunca en medio. Esta d se ha de poner en medio y fin de parte y nunca al principio»³³.

Con anterioridad al padre Flórez otros ortógrafos ya habían prescrito el uso de esta ð.

En 1533 el doctor Bernabé de Busto coloca la ð en su alfabeto al lado de la d, pero no explica nada referente a su utilización³⁴.

Más explícito es, en 1545, un anónimo recogido por Cotarelo que describe en un pasaje —del que parece que procede directamente el de fray Andrés— el uso de la doble consonante: «Así mismo se note como tenemos dos diferencias de d, que son éstas: d y ð. Esta ð sirve y se ha de poner en principio y medio y fin de dición, y esta d se ha de poner y usar della solamente en medio y fin de dición; y esta no es regla infalible, mas es galanía y lo que va escripto según esta orden es curiosidad y guárdase mucho entre los que bien escriben»³⁵.

En ninguno de estos autores se encuentran datos que permitan diferenciar una pronunciación distinta de la consonante dental. En 1620, sin embargo, Juan Pablo Bonet realiza la siguiente afirmación: «Esta ð es lo mismo que la d; pero suena con más suavidad y blandura, como quando dezimos piedad, humildad, que no tiene en estas ocasiones la d la fortaleza de quando se comienza la palabra por ella»³⁶. Está claro que Bonet se refiere aquí a la d en posición final, por lo que —pese a utilizar la misma grafía que fray Andrés— no denota el mismo uso.

Algunos investigadores han declarado que la doble representación grafemática puede conllevar una doble representación fónica. Amado Alonso es partidario, aunque con reservas, de la existencia de dos tipos de dental en el habla cuando afirma que «la aclaración de su uso [en el padre Flórez] parece tocar directamente a la pronunciación»³⁷. Esteve Serrano, por otra parte, cree posible identificar la grafía ð con el sonido fricativo de la dental³⁸.

³³ «Arte para bien leer y escreuir» (1552), fol. LXXXIIIv.

³⁴ «Arte para aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latín», en *La Viñaza. Biblioteca histórica...*, doc. 400.

³⁵ Emilio Cotarelo y Mori: *Fonología española: cómo se pronunciaba el castellano en los siglos XVI y XVII* (Madrid: Impr. Revistas y Archivos, 1909), p. 88.

³⁶ Juan Pablo Bonet: *Reducción de las letras y artes para enseñar a ablar los mudos* (Madrid: Francisco Abarca, 1620), p. 301.

³⁷ Amado Alonso: *De la pronunciación...*, op. cit., II, p. 67.

³⁸ Abraham Esteve Serrano: *Estudios de teoría ortográfica del español* (Murcia: Universidad de Murcia, 1982), p. 329.

El panorama se despeja de manera definitiva si tomamos en consideración dos hechos: El primero es la declaración que efectúa Mateo Alemán en 1609 sobre esta consonante: «Tuviéramos mui poco que dezir de la d si los pasados y presentes no uvieran introduzido en los alfabetos de las cartillas dos diferentes en hechura i una sola en sustancia sin que se diferencien algo en ella, lo cual fue sin propósito»³⁹. El segundo es el tipo de impresos en los que aparece esta grafía durante el siglo XVI; la ð sólo se documenta en impresiones con letra gótica y, si tenemos en cuenta las peculiaridades que presentaba esta escritura (como la doble grafía también para señalar el sonido alveolar vibrante simple), no habrá ningún motivo que impida afirmar que la existencia de la doble d se debe a un capricho gráfico.

Consonantes f/g

Nada de particular ofrece sobre la f española. Como la mayor parte de los ortógrafos clásicos no acepta la grafía latina ph, pero en 1552 la emplea con profusión en sus textos.

De mayor interés resulta lo que argumenta sobre la consonante g. En la primera edición conservada de su *Doctrina Christiana* prescribe el uso tradicional: «La g con la e, i, tiene su sonido biuo; dezimos Gil, vergel. Con la a, o, u lo tiene amortiguado; dezimos gato, gota, gusano»⁴⁰. Lo mismo, por tanto, que ya había descrito —aunque no prescrito— Nebrija en 1492, y que había sido seguido a pie juntillas por la totalidad de los ortógrafos de la primera mitad del siglo XVI, excepto por Torquemada, que también ve factible el cambio de la grafía⁴¹.

En 1557 el padre Flórez se hace eco de la reforma teorizada por sus predecesores y corrige lo expuesto cinco años atrás. Ahora la g «tenga sonido amortiguado con todas las vocales, sin tener u en medio, y digamos gato, gerra, guitarra, gusano. La j larga sirua de sonido biuo con todas las vocales; digamos Jaén, jente, Jil, Jordán, junio»⁴². Es decir, el autor reestructura el sistema de escritura de la consonante velar sonora (grafía g) y de la consonante dorso-palatal fricativa sorda (grafía j) de la misma manera que antes lo había hecho con la velar sorda (grafía c) y la áptico-dental africada sorda (grafía ç).

³⁹ Mateo Alemán: *Ortografía castellana* (México: Jerónimo Balli, 1609), fol. 53r.

⁴⁰ «Arte para bien leer y escreuir» (1552), fol. LXXXIVr.

⁴¹ «Si yo agora ouiera de nonbrar de nuebo las letras de la A, b, c, hiziera a esta letra g que sienpre tubiera la pronunçiaçión postrera con todas las vocales, pues la primera se podiera suplir con la jota o i grande, que anda mezclada con ella, pronunçiañdose de suerte que hazen vna mesma pronunçiaçión y sonido» (Antonio Torquemada: *Manual de escribientes*. Edición de M. J. Canellada y A. Zamora, Madrid, Anejo XXI del BRAE, 1970, p. 102).

⁴² «Cartilla por arte...» [fol. LXXXVIIr].

Consonantes r/s

En 1552 describe dos pronunciaciones de las consonantes r y s, siguiendo en ello los preceptos nebriseses: «La r y la s largas tienen vna propiedad, assí en romance como en latín, que al principio de la parte tienen toda su fuerça; dezimos rato, sano, rc. Empero en medio de parte, si están entre dos vocales, o al fin de parte, pierden el medio sonido; dezimos teresa, tiserá, Dios, señor. Aquellas r y s que están en medio y al fin de las partes suenan agora medio sonido, mas si quieren que tengan su sonido entero y rezio es necessario ponellas dobladas; dezimos tierra, tiessa, rc. Empero si antes de la r o s está en la misma parte alguna consonante que sea herida, y después vocal a quien hiera la r o la s, entonces ternán toda su fuerça; dezimos farsa, balsa, falsa, bolsa, bosra, onra, rc»⁴³. Además incluye la s en posición final que Nebrija, al menos explícitamente, no había tomado en consideración: «Al fin de parte siempre tiene medio sonido»⁴⁴.

Dos son las grafías que apunta para cada una de las consonantes. La s se puede escribir *ſ* o *s*, la primera «se pone siempre al principio y medio de parte y nunca al fin»⁴⁵; la segunda «siempre al fin de parte y nunca al principio ni al medio»⁴⁶. La r tiene estas dos representaciones: *r* y *r* redonda. La primera «se pone siempre si no es sobre letra redonda, como es b, h, o, p, q y esta *ð*, sobre las cuales se pone siempre esta *r* redonda»⁴⁷. En esto último parece que fray Andrés sigue al pie de la letra el tratado de ortografía anónimo de 1545⁴⁸. La grafía *r* redonda procedía de los antiguos libros de coro y rezo y, durante los siglos xv y xvi se utilizó en las impresiones góticas, aunque no suponía un sonido distinto al de la *r* simple; se trata —como en el caso de la *ð*— de un mero signo gráfico. Sin embargo, la existencia de esta grafía les fue rentable a algunos ortógrafos ya que les permitió simplificar el alfabeto. Mateo Alemán aconseja en 1609 que la *r* se pronuncie siempre «doblada» (alveolar vibrante múltiple) y la *r* redonda se pronuncie siempre «senzilla» (alveolar vibrante simple): «Quede asentado que jamás por algún caso tiene de duplicarse la *r* teniendo *r* [redonda], i si quieren dezir perro bastará dezir pero, pues para pero ai *r* [redonda]»⁴⁹.

⁴³ «Arte para bien leer y escreuir» (1552), fol. LXXXVr.

⁴⁴ *Ibidem*, fol. LXXXVv.

⁴⁵ *Ibidem*, fol. LXXXVv.

⁴⁶ *Ibidem*, fol. LXXXVv.

⁴⁷ *Ibidem*, fol. LXXXVv.

⁴⁸ «Desta *r* tenemos otra derecha, que es esta *r* [redonda], la cual, con esta *r* es una mesma cosa en pronuciación y formación, siendo sencilla y puesta en medio de dición, como en su lugar se dirá; y esta se forma casi del mesmo modo que la superior, salvo que el pico de la lengua toca en el principio del paladar alto, que es casi junto a la raíz de los dientes altos, con menos ímpetu que la superior. Y notarse ha como esta *r* [redonda], sicmpre que se escribe se ha de poner después de letras redondas, como es destas seis: b, d, h, p, o, v» (Tomado de Emilio Cotarelo y Mori, op. cit., pp. 174-175).

⁴⁹ Mateo Alemán: op. cit., fol. 34r.

Con más de medio siglo de anterioridad, en 1557, fray Andrés ya había prescrito lo mismo que Mateo Alemán, aunque el autor dominico va incluso más lejos ya que aprovecha la existencia de la *s* larga para reproducir en la escritura el sonido de la doble *s*⁵⁰: «La *r*, *s* largas siempre tengan sonido biuo y nombrémoslas *se*, *re*, aunque sea en medio de parte; y la *r* [redonda], *s* llámese *er*, *es* y tengan siempre medio sonido en toda parte; digamos *tiera*, *teresa* [con *r* redonda], *tieja*, *tisera* [con *r* redonda]»⁵¹.

A la vista de lo dicho podemos afirmar que fray Andrés, un modesto fraile dominico, aunque sin llegar a los excesos de Mateo Alemán o Gonzalo de Co-reas en el siglo siguiente, se convierte en un verdadero reformador de la ortografía castellana. Pero su obra corrió una suerte muy distinta a la de los anteriores; su tratado no se publicó de forma autónoma, sino formando parte de un libro de divulgación cristiana, lo que condicionó negativamente —sin ninguna duda— la difusión de su ortografía.

⁵⁰ Mateo Alemán no sólo coincide con fray Andrés en la reforma de la alveolar vibrante, sino que también lo hace en la de las grafías *q*, *g* y *j*, por lo que se podría postular que Mateo Alemán conoció el tratado del padre Flórez y lo utilizó como fuente para su obra.

⁵¹ «Cartilla por arte...» [fol. LXXXVIIv].